ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Seguro Médico para funcionarios JEM"
Modalidad de Contratación:	SBE LPN N° 01/2019
ID N°:	361884
Expediente de la DNCP N°:	308852

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Mayo del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, La Directora General de Administración y Finanzas la Lic. Gladys Espínola, La Directora de la UOC la Lic. María Elena Morales, El Director de Auditoria Interna el Lic. Fidencio Sanabria, El Funcionario de la UOC el Abg. Pablo Servín y el funcionario de la UOC Lic. Ariel Quiñonez quien preside; y en representación de la Empresa Santa Clara S.A Medicina Pre Paga la Lic. María Magdalena Velázquez de Quintana con C.I N° 1.046.434 y la Dra. Norma Elizabeth Dure de Bordón con CI N° 622.632, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 "Seguro Médico Integral para Funcionarios de la Institución", Acto seguido se procede a la apertura del sobre, según el siguiente detalle:

SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	
Oferente	**Precio Total**
SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO	GS. 2.640.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**PRESENTA**
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**PRESENTA**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**PRESENTA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	***PRESENTA**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**PRESENTA**

Abg. Pablo Servin Marin Funcionario Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. María Velázquez de Quintana Apoderada Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

Lic. María Elena Morales Directora Unidad Operativa de Contrataciones JEM

Gladys Espínola Directora General de Adm. y Finanzas

Lic. Fidencio R. Sanabria V. Auditoría Interna J.E.M.

Patente Municipal vigente	*PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PERSENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. La Cobertura debidamente firmado por el oferente. 2. Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: - Salas de internación. - Quirófanos. - U.T.I. para niños y adultos. - Consultorios. - Otras dependencias médicas que posea. - Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. - Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos. 3. Listado completo de los médicos por especialidad, cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas. Esta lista deberá comprender como mínimo cinco profesionales por especialidad con más de cinco años de ejercicio profesional reconocido y las especialidades listadas no será limitativa. De ser adjudicado este listado deberá ser publicado en la	PRESENTA

Abg. Pablio Servín Martínez Funcionario Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. María Velázquez de Quintana Apoderada Medicina Prepaga

Lic. Ariel Quiñonez Jefe de Planificación - JEM

Gladys Espinola Directora General de Adm. y Finanzas J.E.M.

Lic. Fidencio R. Sanabria V. Auditoría Interna J.E.M.

página web de la prestadora). 4. Listado de: - Centros de fisioterapia y rehabilitación (mínimo cinco). - Laboratorios (mínimo cinco) (mínimo 2 con certificado de calidad internacional). - Centros de imágenes (mínimo cinco). - Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS y/o PROCEDIMIENTOS y/o INTERNACION. (mínimo dos) - Centro ESPECIALIZADO en trauma para URGENCIAS y/o PROCEDIMIENTOS y/o INTERNACION. (mínimo uno) - Centros asistenciales en Asunción (Nivel 3 mínimo cuatro, Nivel 2 mínimo tres) según categorización de la Superintendencia de Salud. - Centros asistenciales en Gran Asunción e Interior. - Farmacias (para descuentos de medicamentos) (mínimo 4 cadenas de farmacias). - Ópticas (para descuentos en ópticas)	
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017);	PRESENTA
2. Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	PRESENTA
3. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	PRESENTA
4. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario").	PRESENTA
5. Copia de por lo menos un contrato por cada año de los últimos 10 (diez) años en el ramo prestando servicios similares a los ofertados (Seguro para el Servicio Médico-Sanatorial) (deberá presentar por lo menos un contrato por cada año, de los cuales por lo menos 5 deben ser de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado). Los contratos deben tener alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en el PBC, con sus respectivas constancias de servicio satisfactorio expedidas por la dependencia responsable de la institución.	PRESENTA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia	**PRESENTA**

Abg. Pablo Servín Martín Funcionario Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. María Velázquez de Quintana Apoderada Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

Lic. Arnel Quinone

María Elena Morales Directora Unidad Operativa de Contratación J.E.M.

Glaya Espínola Directora General de Finanzas J.E.M.

Lic. Fidencio R. Sanabria V. Auditoría Interna J.E.M.

para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el inciso(e) de la Sección II, les serán solicitados los siguientes documentos	**PRESENTA**
I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social.	**PRESENTA**
II. Copia del Balance General del último año (2017).	**PRESENTA**
III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2018).	**PRESENTA**

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gladys Espínola
DGGAF – JEM

Lic. María Elena Morales
Directora UOC - JEM

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Fidencio Sanabria
DAI - JEM

Lic. Fidencio R. Sanabria V.
Auditoría Interna
J.E.M.

Lic. Ariel Quiñonez
UOC- JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Pablo Servin
UOC – JEM